

Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)¹

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la **creación de valor de forma sostenible** para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del **Pacto Mundial** y emplea como marco de actuación los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

- I. Crear **riqueza local** en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
- II. Respetar y proteger los **Derechos Humanos** y los **Derechos Laborales**.
- III. Cumplir con las **leyes y normas** vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
- IV. Garantizar una **cultura responsable** y la **lucha contra la corrupción** en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
- V. Aplicar una política de **transparencia y comunicación responsable** con sus grupos de interés.
- VI. Contribuir al acceso y la mejora de la **Salud y el Bienestar** de las personas.
- VII. Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la **igualdad de oportunidades**.

¹ Revisada y actualizada

VIII. Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de **iniciativas sociales**.

IX. Contribuir a la conservación y promoción del **medioambiente**.

El **deber de informar y formar** a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es **responsabilidad de todas las personas** que conforman Prim.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.